

4277 RESOLUCION de 20 de enero de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 9 de mayo próximo en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y otros méritos que puedan alegar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Presidente, Felipe de Dulanto y Escofet.

4278 RESOLUCION de 20 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de Profesor adjunto de Universidad, disciplina del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de Profesor adjunto de la disciplina del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 25 de abril de 1983, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida de Juan de Herrera, sin número, ciudad Universitaria, Madrid.

En dicho acto, los señores opositores presentarán ante el Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina.

El Tribunal notificará a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

A continuación dará comienzo el primer ejercicio.

Madrid 20 de enero de 1983.—El Presidente del Tribunal, Jaime López de Asiain y Martín.

4279 RESOLUCION de 20 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco, convocada por Orden ministerial de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 7 de marzo de 1983 a las doce horas en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método y fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid 20 de enero de 1983.—El Presidente del Tribunal, Antonio Martín Pérez.

4280 RESOLUCION de 28 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso público para cubrir vacantes en Centros Públicos Pilotos.

El artículo noveno del Real Decreto 2343/1975, de 23 de agosto sobre regulación de Centros Pilotos, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21) por la que se desarrolla la disposición adicional primera del Decreto citado, preceptúa en su punto 2.º, 3, que el Patronato de Centros Públicos Pilotos de la Dirección General de Educación Básica propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia concurso público para cubrir las vacantes de cada uno de los Centros.

En su virtud, a propuesta del citado Patronato de Centros Públicos Pilotos, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en los Centros Públicos Pilotos que a continuación se indican:

Provincia de Madrid

Colegio público «Ramiro de Maeztu», domiciliado en calle Serrano, 127: Tres vacantes de primera etapa de EGB.

Colegio público «Virgen del Cerro», domiciliado en calle Mohernando, sin número: Tres vacantes (dos de Educación Preescolar y una de segunda etapa de EGB del área de Ciencias Sociales).

Colegio público «Zumalacárregui», domiciliado en calle Bravo Murillo, 162: 11 vacantes (una de Educación Preescolar, seis de primera etapa de EGB, dos de segunda etapa de EGB del área de Matemáticas y Ciencias Naturales, una de segunda etapa de EGB con especialización preferente en Música y una de Profesor especialista en Educación Física).

2.º Se convoca, igualmente, concurso público para cubrir en comisión de servicio por un año (un curso escolar) las siguientes plazas que funcionan con carácter provisional por necesidades de escolarización producidas en cursos anteriores, las cuales se hallan en régimen de amortización a razón de dos unidades cada curso escolar:

Provincia de Madrid

Colegio público «Ramiro de Maeztu», domicilio en calle Serrano, 127: Cinco vacantes (tres de primera etapa de EGB, una de segunda etapa de EGB del área Filológica con especialización en Inglés y una de segunda etapa de EGB del área de Matemáticas y Ciencias Naturales).

3.º Podrán tomar parte en el presente concurso quienes estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y teniendo en la fecha de esta convocatoria al menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos requeridos para las vacantes concretas a las que opten de entre las detalladas en los apartados anteriores.

4.º Los profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia o en cualquiera de los Organismos a que alude el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia cuyo modelo figura en el anexo I, acompañada de hoja de servicios certificada, curriculum vitae, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose, en el caso de serle adjudicada, a servir la plaza sin posibilidad de renuncia durante los tres primeros cursos.

5.º Para la selección del profesorado para las plazas que se convocan se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, publicaciones, informes emitidos por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado especialmente sobre su actuación en el último destino y demás congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

6.º Los aspirantes a cubrir las plazas anunciadas solicitarán de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado correspondiente que emita informes sobre su actuación profesional. Los referidos informes serán enviados directamente por la citada Inspección Provincial a la Secretaría del Patronato (paseo del Prado, 28. 3.ª planta, Madrid-14), la cual los unirá a los respectivos expedientes.

7.º El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta del Patronato de Centros Pilotos el cual para formularla tendrá en cuenta el baremo que figura como anexo II a la presente Resolución, así como el resultado de la entrevista a la que, en su caso, los aspirantes pueden ser llamados.

8.º Los profesores tomarán posesión de su nuevo destino, en comisión de servicio por el periodo para el que resulten seleccionados, al comienzo del próximo curso escolar 1983-84, y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que comporta así como adquirir el compromiso de participar en las investigaciones y proyectos de sus respectivos Centros.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.